

# PUNTOS BERET

## BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024

### PATROCINADORES

La Asociación de Fabricantes de Marcas Líderes de Ferretería, Suministros Construcción y Bricolaje por la Innovación y la Calidad, con la denominación comercial GRUPO BERET, al objeto de incentivar las ventas y promover la fidelización de los clientes al GRUPO BERET en su conjunto, establece el PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 que se regirá por las siguientes Bases y Condiciones Generales.

El GRUPO BERET está compuesto por las siguientes empresas: Aghasa Turis, CRC, Gardena, Index, MATABI, PFERD-Rüggeberg, Tesa y Worx.

Las empresas que se incorporen al GRUPO BERET y a este PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024, computarán sus ventas desde la fecha de incorporación al Programa. Así mismo las empresas que eventualmente se dieran de baja del GRUPO BERET o del PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024, computarán sus ventas hasta la fecha de la baja.

### ANTECEDENTES

Durante los años 2013 y 2014 se realizaron programas particulares y limitados de fidelización al Grupo Beret. Dado su éxito y excelente acogida, a partir de 2015 se creó el PROGRAMA DE PUNTOS BERET, que nace con carácter universal prorrogable anualmente.

Los Puntos Beret conseguidos en los programas anteriores no son acumulables a los que genere este año el PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024. Los Puntos Beret anteriores debieran haberse canjeado en base a cada uno de dichos programas.

### DURACIÓN

El PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 tendrá vigencia desde el 1 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024.

### CONDICIONES DE ADHESIÓN

Se podrán adherir a este PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 todos aquellos clientes minoristas de uno o varios de los asociados del GRUPO BERET que sean PUNTOS DE VENTA al USUARIO FINAL, tanto particular como profesional. En consecuencia este PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 no va dirigido a Cooperativas, Centrales de Compra, Grandes y Medianas Superficies de Bricolaje o de Construcción, Almacenistas, Empresas de E-commerce, Empresas de Exportación, Trading, Branding, etc.

El ámbito geográfico del PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 es el mercado nacional.

## **PROTOCOLO DE ADHESIÓN**

Para adherirse al PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 los clientes que cumplan los requisitos del apartado anterior deberán darse de alta en la web [www.grupoberet.com](http://www.grupoberet.com) rellenando el formulario que a tal efecto está disponible en la pestaña PUNTOS BERET.

Una vez cumplimentado este formulario recibirá una contraseña para la gestión de todo lo relativo al PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024.

El cliente adherido al PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 adquirirá el tratamiento de CLIENTE BERET.

El NIF principal del CLIENTE BERET será el ID en las BBDD del PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024, por ello, los clientes con más de un nombre fiscal, NIF, o que realicen compras facturadas a Cooperativas o Grupos de Compra, deberán hacerlo constar en el formulario de adhesión, al objeto de que se computen todos los puntos en la misma cuenta CLIENTE BERET.

La adhesión al PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los beneficios, privilegios y regalos no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

## **OPERATIVA**

La operativa del PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 se basa en la transformación de las ventas netas facturadas en PUNTOS BERET y en el canje de estos Puntos Beret por regalos. Todo ello según se determina en estas Bases y Condiciones Generales.

## **PUNTOS BERET**

Con carácter general cada euro facturado al CLIENTE BERET por cualquiera de los asociados del GRUPO BERET se transforma al final de cada mes en UN PUNTO BERET POTENCIAL. Se empezarán a generar puntos por parte del cliente desde el mes siguiente al alta en el PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024.

Cada uno de los asociados del GRUPO BERET podrá realizar promociones y campañas de venta que estén primadas con la concesión de PUNTOS BERET POTENCIALES extras.

Con carácter excepcional, de forma bilateral un CLIENTE BERET y un asociado del GRUPO BERET podrán pactar que la venta de ciertos artículos no conlleve el canje automático por PUNTOS BERET POTENCIALES.

Los PUNTOS BERET POTENCIALES de los CLIENTES BERET que cumplan los

requisitos de CLIENTE INTEGRAL BERET se convierten en PUNTOS BERET CANJEABLES.

El CLIENTE BERET que reúna las condiciones de dedicación global al GRUPO BERET recibirá el tratamiento de CLIENTE INTEGRAL BERET.

Serán CLIENTES INTEGRALES BERET aquellos que durante el transcurso de un año natural compren más de dos mil euros al menos a cinco de los asociados del GRUPO BERET. Estas condiciones de mínimos serán modificadas en función del número de asociados del GRUPO BERET y las circunstancias del mercado.

Los PUNTOS BERET CANJEABLES podrán ser canjeados en cualquier momento de su vigencia, de forma total o parcial, por cualquiera de los muchos regalos que están disponibles en la web [www.delfinregalos.net/puntos/](http://www.delfinregalos.net/puntos/), en la pestaña PUNTOS BERET.

A partir del canje de los PUNTOS BERET CANJEABLES, estos serán denominados PUNTOS BERET CANJEADOS.

Los PUNTOS BERET tendrán una validez de un mes desde el 31 de diciembre del año en que hubiera sido realizada la compra para obtener dicho PUNTO BERET POTENCIAL. A partir de este momento, los puntos caducados serán denominados PUNTOS BERET CADUCADOS.

En todo momento el CLIENTE BERET podrá consultar su saldo de PUNTOS BERET, en la web [www.delfinregalos.net/puntos/](http://www.delfinregalos.net/puntos/). Los PUNTOS BERET los verá clasificados en POTENCIALES, CANJEABLES, CANJEADOS Y CADUCADOS. Así mismo podrá comprobar las ventas y puntos que cada asociado le ha imputado.

## **REGALOS BERET**

Existen muchos regalos de diferentes clases y valores. Los REGALOS BERET están visibles y son canjeables por PUNTOS BERET CANJEABLES en la web [www.delfinregalos.net/puntos/](http://www.delfinregalos.net/puntos/).

La gestión de regalos, su canje y envíos, está administrada por la empresa DELFÍN REGALOS DE EMPRESA SLU - calle Correría 67-75 CP.01001 Vitoria, email: [info@delfinregalos.com](mailto:info@delfinregalos.com) - Telf. 945121003, quien actúa en nombre del GRUPO BERET y a través de la web [www.delfinregalos.net/puntos/](http://www.delfinregalos.net/puntos/).

Siempre y en todo caso los regalos estarán limitados a la existencia de los mismos. En el caso de que algún regalo no esté disponible cuando lo solicite el CLIENTE BERET, Delfín Regalos se reserva el derecho de sustituirlo por otro producto de similares características y asimismo el CLIENTE BERET se reserva el derecho de dejar en suspenso el canje de puntos del regalo cuyas existencias se hubieran agotado.

El GRUPO BERET no se hará responsable si el CLIENTE BERET al aceptar el regalo no es de su agrado, solo se hará responsable por cambios motivados por desperfectos o mal funcionamiento del regalo.

En el momento de la entrega del regalo que se ha canjeado con los PUNTOS BERET, Delfín Regalos y el Grupo Beret estarán facultados para solicitar la identidad de la persona que ha solicitado el regalo, y la persona en cuestión estará obligada a proporcionar dichos datos para obtener el referido regalo.

Para realizar el canje de PUNTOS BERET, el CLIENTE BERET no tendrá que tener incidencia alguna de pago con los asociados del GRUPO BERET.

## **PROMOCIONES Y PRIVILEGIOS CLIENTES BERET**

Los CLIENTES BERET podrán disponer de promociones y ofertas EXCLUSIVAS.

Asimismo, el GRUPO BERET periódicamente podrá activar diversas promociones para los CLIENTES BERET. Estas podrán consistir en sorteos, regalos directos... Estas promociones se detallarán debidamente en el momento de la activación.

Estas ofertas podrán ser conjuntas de los asociados del GRUPO BERET o a título individual.

Estas ofertas y promociones estarán disponibles en la web [www.grupoberet.com](http://www.grupoberet.com).

## **GENERALES**

El canje de PUNTOS BERET por un regalo supone la aceptación expresa de estas Bases y Condiciones Generales y que las mismas son conocidas y aceptadas por el CLIENTE BERET adherido a la PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024.

El Grupo Beret, a iniciativa de cualquiera de sus asociados, se reserva el derecho a tramitar unilateralmente la baja del CLIENTE BERET en el PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024. Esta baja conlleva la anulación automática de todos los PUNTOS BERET que pudiera tener acumulados a la fecha de la baja. En caso de que con posterioridad este cliente pudiera volver a adherirse al PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 como CLIENTE BERET su adhesión se tramitaría como una nueva cuenta con un saldo de cero PUNTOS BERET.

Que un CLIENTE BERET mantenga cualquier tipo de deuda económica en su calidad de cliente con respecto a alguno de los asociados del GRUPO BERET será motivo para que el GRUPO BERET proceda a tramitar su baja como CLIENTE BERET.

El GRUPO BERET se reserva el derecho de modificar estas Bases y Condiciones Generales y de cancelar esta Promoción de PUNTOS BERET en cualquier momento. En caso de cancelación los PUNTOS BERET CANJEABLES podrán ser canjeados por regalos durante el mes siguiente a la fecha de cancelación de la promoción, que será oportunamente comunicada a los CLIENTES BERET.

Responsabilidad. El GRUPO BERET no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o al servicio de Internet que puedan afectar al desarrollo del programa de fidelización, a la imposibilidad de inscribir a algún cliente o la recepción de los regalos y premios.

El GRUPO BERET no será responsable por los errores u omisiones que, a pesar de todas las precauciones tomadas, pudieran producirse en la información relativa a cualquier parte del PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024.

Tratamiento de datos. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y

demás disposiciones dictadas en su desarrollo, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil para participar en el programa de fidelización supone el consentimiento del participante para que el GRUPO BERET, por sí misma o a través de sus asociados y otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los regalos y las campañas de fidelización, los traten de forma automatizada con fines de acciones comerciales, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero automatizado y del cual será responsable el GRUPO BERET.

El participante podrá manifestar su negativa al tratamiento de los datos y/o prestar su consentimiento expreso a su tratamiento y ejercer su derecho a acceder a dicho fichero con objeto de oponerse, modificar, corregir o cancelar, total o parcialmente su contenido, sólo con solicitarlo al GRUPO BERET, por correo ordinario al Grupo Beret, Apdo. de Correos 338, 01080 Vitoria (Álava, por email a [info@grupoberet.com](mailto:info@grupoberet.com) o en la web [www.grupoberet.com](http://www.grupoberet.com).

Resolución de incidencias. En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes Bases y Condiciones Generales se estará a los criterios que aplique el GRUPO BERET. El CLIENTE BERET al adherirse al PROGRAMA DE PUNTOS BERET 2024 acepta que la única instancia para interpretar estas Bases y Condiciones Generales es el GRUPO BERET, renunciando expresamente a cualquier otra instancia de arbitraje o judicial.